



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 2 de febrero de 2021

**P.I.E. N° 210/2020-2021**



Señor

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

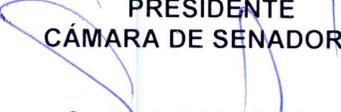
Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Fernando Alonso Vaca Suárez, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuántos, dónde y qué tipos de servicios de identificación se han establecido en el Departamento del Beni. --- 2. Informe si funcionan las gestorías municipales en el Departamento del Beni, dónde y cuáles son sus actividades y resultados hasta la fecha. --- 3. Informe si existen gabinetes jurídicos virtuales en el Departamento del Beni y desde qué ciudad se atiende dicho servicio o en su defecto porqué no existen los gabinetes. --- 4. Informe, cuántas oficinas semipermanentes existen en el Departamento del Beni, en qué municipios y cuál es el criterio técnico de su designación/asignación. --- 5. Informe, cuántas brigadas móviles desarrollan actividades en el Departamento del Beni, cuál es el cronograma de trabajo, si son suficientes y porqué no se crean más brigadas móviles. --- 6. Indique, cuántos funcionarios trabajan en Trinidad y cuántos en Riberalta, y cuáles son sus funciones. --- 7. Informe, cuál es el criterio técnico para designar/disponer mayor cantidad de funcionarios y operadores en el municipio capital del departamento, en relación a la escasa designación de personal en el Municipio de Riberalta donde existe una evidente insuficiencia en la atención, absolutamente comprobadas con las largas filas diarias, alta demanda, además de la cedulación de personas de las provincias del Departamento de Pando y norte de La Paz. --- 8. Informe si la Dirección Nacional del SEGIP conoce algún informe o solicitud oficializada vía Dirección Departamental del SEGIP - Beni, remitido por la Jefatura de Operaciones de Riberalta en relación a la necesidad de mayor cantidad de funcionarios y equipamiento para mejorar y ampliar el servicio en esa jurisdicción, qué respuesta se ha dado; si no se ha dado respuesta informe las razones e indique cuándo se dará respuesta a la solicitud. --- 9. Informe si la Dirección Nacional del SEGIP ha considerado mejorar la cobertura, ampliar servicios y distribuir o asignar personal con equilibrio según la demanda y/o movimiento de cedulación en el Departamento del Beni. --- 10. Informe, porqué no existe en Riberalta una institución que otorgue la certificación médica para la tramitación de la licencia de conducir y se lo tiene que hacer con carácter burocrático en la ciudad capital; qué medidas se van a adoptar para subsanar esta deficiencia. --- 11. Dados los altos índices de contagios del Covid-19 en el país, y siendo el Beni el Departamento con mayor porcentaje de contagios en relación proporcional con su población y demostrado que está que son las filas de tramitación el contexto más propicio para el contagio, indique qué medidas alternativas y viables ha considerado o dispuesto el SEGIP para evitar las conglomeraciones y contagios en sus oficinas y áreas conexas en el Departamento del Beni. Solicito presentar documentación de respaldo sobre cada uno de los puntos mencionados.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

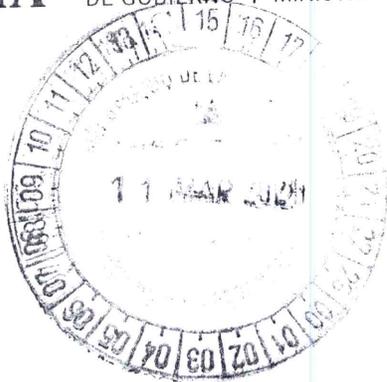
  
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Maria R. Nacif Barboza  
**TERCERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**SENADORA SECRETARIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE GOBIERNO | DESPACHO MINISTRO



71

CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE TIERRA Y TERRITORIO	
DE SENADORES		RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA 03	MES 08	AÑO 21	HORA 15:14
No. CORRELATIVO		FIRMA 9	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		

La Paz, 09 de marzo de 2021  
**CITE: MIN.GOB-DESP. N°423/2021**

Señor:  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



9978

Presente.

CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
71	29 JUL 2021 16:30
<b>RECIBIDO</b>	
Nº Correlativo	Firma

**REF: REMISIÓN DE RESPUESTA DE PIE N°210/2020-2021.-**

A mi consideración:

A través de la presente, pongo en conocimiento de su autoridad, la nota CITE: SEGIP/DGE/N°197/2021, la cual adjunta el Informe SEGIP/DNO/UNCI/031/2021, elaborado por el Servicio General de Identificación Personal en respuesta a la Petición de Informe Escrito N°210/2020-2021. Al respecto, adjunto a la presente el informe señalado para su posterior remisión a la Cámara de Senadores.

Sin otro particular, me despido de usted saludando atentamente.

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

**RECIBIDO**

11 MAR 2021

Hrs.: 19:19 Fojas:

La Paz - Bolivia

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

**RECIBIDO**

12 MAR 2021

Hrs.: 13:00 Fojas:

La Paz - Bolivia

CEDCDC/CDBR  
Adj lo citado  
Cc. Archivo.  
HR. 256342

M. Carlos Eduardo Del Castillo Del Campio  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

71 Fojas

**"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"**

**ACTA DE ENTREGA**  
**RESPUESTA PIE N° 210/2020-2021**

En fecha viernes 30 de julio de 2021, se entregó en las oficinas del Senador Fernando Alfonso Vaca Suarez, la respuesta del PIE N° 210/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 folder amarillo con 71 fs.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.

CÁMARA DE SENADORES			COMISIÓN DE TIERRA Y TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	
<b>RECIBIDO</b>				
DIA	MES	AÑO	HORA	
03	08	21	15:14	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
No. EJEMPLARES			No. FOJAS	

**ENTREGUÉ CONFORME**  
Omar Cabrera Villca

**RECIBÍ CONFORME**